

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9201] 11/05/2010
N° int.: 2206535
CAT

EXPULSA DEL PAÍS A EXTRANJERO QUE INDICA

DECRETO N° 83 / 807

Antofagasta, 17/05/2010.-

VISTO: Lo dispuesto en el D.S. N° 597 de 1984 y D.S. 818 de 1983, ambos del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°2321 del 15/04/2010 de la Gobernación Provincial de Antofagasta.

TENIENDO PRESENTE:

Que, el extranjero Eduardo Efrain RAMOS MAMANI nacido el [REDACTED] en [REDACTED], documento nacional identidad [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED], ingresó al país en forma clandestina y eludiendo todo control policial de acuerdo con lo informado por INFORME POLICIAL 317 del 26/04/2010 de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CALAMA.

Que, con fecha 11/05/2010 se presentó ante Fiscalía Local de Antofagasta denuncia por la infracción cometida.

D E C R E T O :

1.- Policía de Investigaciones de Chile, procederá a [REDACTED] del territorio nacional al extranjero don Eduardo Efrain RAMOS MAMANI de nacionalidad PERUANA notificando de la medida conforme a derecho.

2.- La sanción aplicada se llevará a efecto siempre que no existan causas pendientes en su contra y si las hubiere, cuando cumpla la respectiva pena o se dicte sentencia absolutoria en su favor, o se produzca el sobreseimiento por efecto del desistimiento.

3.- Resérvese a la persona afectado las acciones judiciales y administrativas que señala el Decreto Supremo N° 597/84 del Ministerio del Interior.

4.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

CARLOS GONZALEZ DIAZ
ABOGADO INTENDENCIA (S)
REGION DE ANTOFAGASTA

ALVARO FERNANDEZ SLATER
INTENDENTE
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/CCD/LBS

Distribución:

- Contraloría Regional Afta. (2)
- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio RR.EE.
- Polinter Calama.
- Fiscalía Local Afta.
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.